

CORPORACION DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DE PUERTO PLATA (CORAAPPLATA)

RNC 40505171-1 "Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

San Felipe de Puerto Plata, R. D. Viernes 13 de marzo de 2020



Acta No. 010

El Comité de Compras y Contrataciones de la Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Plata (CORAAPPLATA) en sesión realizada en fecha viernes Trece (13) del mes de marzo del año Dos Mil Veinte (2020), siendo las Tres (03:00 P.M.) de la tarde, en el proceso de COMPARACIÓN DE PRECIOS, Referencia No. CORAAPLATA-CCC-CP-2020-0002, para la "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS Y GENERADORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE CORAAPPLATA, PROVINCIA PUERTO PLATA", donde estuvieron presente los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, el Ing. José Onésimo Reyes Peralta, Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE), la Licda. Dulce Molina de Polanco, Directora Administrativa Financiera (DAF), el Dr. Marcos Martínez, Consultor Jurídico, la Ing. Nairobi Alcéquiez, Encargada de Planificación y Desarrollo y el Lic. José Quiroz, Encargado de la Oficina de Acceso a la Información (OAI), emiten la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN No. 5.

- Adjudicar el Contrato de Suministro de Bienes a <u>DISTRIBUIDORES</u> <u>INTERNACIONALES DE PETRÓLEO, S.A.</u>, Persona Jurídica, RNC. No. 101831936, RPE. No. 3085, entregando sus Ofertas, en la fecha, lugar y hora fijada en la Convocatoria de la Comparación de Precios, por un Monto de Tres Millones Ochocientos Cuarenta y Cinco Mil Trescientos Ochenta y Ocho Pesos con 30/100 (RD\$ 3, 845,388.00).
- Instruir a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones para notificar la adjudicación del Contrato de Suministro de Bienes a <u>DISTRIBUIDORES</u> <u>INTERNACIONALES DE PETRÓLEO, S.A.</u>, Persona Jurídica, RNC. No.101831936, RPE. No. 3085.



1- Jest J. 17 2

POR EL COMITÉ DE COMPRAS:



1



CORPORACION DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DE PUERTO PLATA (CORAAPPLATA)

RNC 40505171-1
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

Ing. José Onésimo Reyes Peralta Director General.

GIRECCIO!

Licda. Dulce Molina de Polanco Directora Administrativa Financiera.

Dr. Marcos Martínez Consultor Jurídico. Ing. Nairobi Alcéquiez

Enc. Depto. Planificación y Desarrollo.

Lic. Jose Quiroz

Enc. de la Oficina de Acceso a la Información

Yo, LIC. MOISES NUÑEZ, Dominicano, Mayor de Edad, Soltero, Titular de la cédula de identidad, personal y electoral No. , Abogado Notario Público de los del Número para el Municipio de Puerto Plata, Matriculado en el Colegio Dominicano de Notarios, INC., con el número # 3628, con estudio profesional abierto en la calle 3 # 49, Barrio INVI, de esta Ciudad de Puerto Plata. CERTIFICO Y DOY FE: Que las firmas que anteceden fueron puestas libre y voluntariamente, de buena fe en mi presencia por los señores: Ing. José Onésimo Reyes Peralta, Licda. Dulce Molina de Polanco, Dr. Marcos Martínez, Ing. Nairobi Alcéquiez y el Lic. José Quiroz, personas a quien DOY FE CONOCER y me declaran que esa es la firma que acostumbran a usar en todos los Actos de su vida pública y privada, lo cual CERTIFICO Y DOY FE. Puerto Plata. Hoy viernes Trece (13) del mes de marzo del año Dos Mil Veinte (2020).

Lic. Moisés Núñez Notario Público.